



“Sostenibilidad Ambiental”: 8vo principio cooperativo

Luis A. Velázquez Vera
Departamento de Administración de Empresas
Universidad de Puerto Rico en Arecibo

Sometido: diciembre, 2010

Aprobado: enero, 2011

El tema que nos ocupa es evaluar si la Alianza de Cooperativa Internacional (ACI) debe crear y/o formular un Octavo Principio Cooperativo, titulado “Sostenibilidad Ambiental”, y cómo este nuevo principio es apoyado por el Movimiento Cooperativo Puertorriqueño.¹ Antes de determinar si apoyo la creación de este nuevo principio es importante investigar sobre este tema. También es importante establecer cómo esta propuesta de principio enmarca en los valores y principios actuales del modelo cooperativo. Para poder establecer mi posición es necesario contestar primero ambas interrogantes: por un lado, qué es sostenibilidad y ambiente y, por otro lado, cómo enmarca este nuevo principio dentro del modelo actual del cooperativismo.

Para desplegar nuestro análisis dividiremos el concepto en dos partes: la sostenibilidad y el ambiente. Cuando hablamos de sostenibilidad nos referimos al equilibrio que debe existir entre una especie y los recursos de su entorno. Esto se aplica también a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación del mismo; o sea, que estamos consumiendo más de lo que producimos. Si vemos la sostenibilidad dentro de los recursos naturales que tenemos podemos preguntarnos si el ser humano está consciente de la utilización de sus recursos naturales. La respuesta a esta pregunta la veremos más adelante. Primero, vamos a establecer cuáles son nuestros recursos y, luego, medir la utilización de los mismos.

¹ Quiero agradecer a Francisco Catalá Oliveras y Carmen Rivera Izcoa por la publicación del libro, *El movimiento cooperativista en Puerto Rico: un paso más*. San Juan, Huracán, 2010. El mismo fue de mucha utilidad para desarrollar esta ponencia. Además, quiero agradecer a la Liga de Cooperativas por permitirme ser parte del Comité de Planificación Estratégica, en los ciclos 2005 -2009 y 2010 hasta el presente. Sobre todo quiero agradecer a mi Dios por darme la oportunidad de servir y crear conciencia a través de este modelo cooperativo. La Biblia nos enseña a la cooperación. En Eclesiastés 4: 9–10, nos recuerda: “Mejores son dos que uno; porque tienen mejor paga de su trabajo. Porque si cayeren, el uno levantará a su compañero; pero ¡ay del solo! Que cuando cayere, no habrá segundo que lo levante”. Las expresiones de esta ponencia son exclusivas del autor y no tiene nada que ver con las posiciones que tengo en el Movimiento Cooperativo puertorriqueño.



En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de los que hacen uso los seres humanos. Los economistas entienden que todos los recursos son siempre escasos frente a la amplitud y diversidad de los deseos humanos, que es como explican las necesidades. De aquí que la Economía se defina como la ciencia que estudia las leyes que rigen la distribución de esos recursos entre los distintos fines posibles. Bajo esta óptica, los recursos naturales se refieren a los factores de producción proporcionados por la naturaleza sin modificación previa realizada por el hombre. Estos se diferencian de los recursos culturales y humanos en que no son generados por el hombre, (como los bienes transformados, el trabajo o la tecnología). El uso de cualquier recurso natural acarrea dos conceptos a tener en cuenta: resistencia, que debe vencerse para lograr la explotación, e interdependencia.

Algunos recursos naturales pueden mostrar un carácter de fondo, mientras otros se consideran más como flujos. Los primeros son inherentemente agotables, mientras que los segundos sólo se agotarán si son empleados o extraídos a una tasa superior a la de su renovación. Los fondos que proporciona la naturaleza, como son los recursos mineros, pueden ser consumidos rápidamente o ahorrados para prolongar su disponibilidad. La imposibilidad de las generaciones futuras de participar en el mercado actual, interviniendo en esta decisión, constituye uno de los temas más importantes de la economía.

De acuerdo a la disponibilidad en el tiempo, tasa de generación (o regeneración) y ritmo de uso o consumo, los recursos se clasifican en renovables y no renovables. Los recursos naturales renovables hacen referencia a recursos bióticos, recursos con ciclos de regeneración por encima de su extracción, aunque el uso excesivo del mismo lo puede convertir en un recurso extinto (bosques, pesquerías, etc.) o no limitados (luz solar, mareas, vientos, etc.). Los recursos naturales no renovables son generalmente depósitos limitados o con ciclos de regeneración muy por debajo de los ritmos de extracción o explotación (minería, hidrocarburos, etc.). En ocasiones es el uso abusivo y sin control lo que los convierte en agotados. Un ejemplo es el caso de la extinción de especies. Otro fenómeno puede ser que el recurso exista, pero que no pueda utilizarse, como sucede con el agua contaminada.

Los recursos renovables son aquellos cuya existencia no se agota con su utilización, debido a que vuelven a su estado original o se regeneran a una tasa mayor a la tasa con que son disminuidos mediante su utilización. Esto significa que ciertos recursos renovables pueden dejar de serlo si su tasa de utilización es tan alta que evite su renovación. Dentro de esta categoría de recursos renovables encontramos el agua y la biomasa. Algunos recursos



renovables se clasifican como recursos perpetuos, debido a que por más intensa que sea su utilización no es posible su agotamiento. En los recursos renovables podemos encontrar las fuentes de energía, aquellos materiales o fenómenos de la naturaleza capaces de suministrar energía en cualquiera de sus formas. También se les llama recursos energéticos. Algunos de los recursos renovables son: el bosque, el agua, el viento, los peces, la radiación solar, la energía hidráulica, la madera, la energía eólica y los productos de agricultura.

Los recursos no renovables son recursos naturales que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Éstos frecuentemente existen en cantidades fijas o consumidas mucho más rápido de lo que la naturaleza puede recrearlos. Algunos de los recursos no renovables son el petróleo, los minerales, los metales, el gas natural y los depósitos de agua subterránea, siempre que sean acuíferos confinados sin recarga.

El consumo de recursos está asociado a la producción de residuos: cuanto más recursos se consumen más residuos se generan. Dicho esto podemos ver cómo la sostenibilidad ante el uso de los recursos naturales realizados por el hombre para la búsqueda de su producción y/o satisfacción de sus necesidades pone en aprieto el bienestar social. Retomando la pregunta de si el ser humano está consciente de la utilización de sus recursos naturales, nos parece que la respuesta es que no. Por lo tanto, procede otra pregunta. ¿Puede el Modelo Cooperativo ayudar en este proceso de sostenibilidad ambiental? Desde nuestra óptica ahora la respuesta es positiva. El Modelo Cooperativo, con sus principios y valores, puede ser el agente para concienciar a las personas de aspectos reales vitales del mundo que habitan.

Dentro de los valores del modelo cooperativo podemos resaltar la ayuda mutua, solidaridad y equidad. Un valor es una guía que orienta las acciones del ser humano. Esto implica que el cooperativismo guía su gestión cooperativa en los valores antes mencionados. Por eso, el ser humano debe regir su conducta en valores éticos como la honestidad, transparencia, responsabilidad social y consideración y preocupación por los demás. Cuando hablamos de estos valores y los enmarcamos en la creación de esta propuesta de “Sostenibilidad Ambiental”, podemos decir que tenemos que crear conciencia para que el ser humano actúe con su medio ambiente de forma responsable, honesta, solidaria y, sobre todo, con consideración y preocupación por los demás. ¿Qué ambiente o escenario vamos a dejar a las próximas generaciones? ¿Con qué conciencia vamos a enfrentar sus reclamos y bajo qué condiciones vamos a dejar al cooperativismo?



En el libro *El movimiento cooperativista en Puerto Rico, Un paso más*, de Francisco Catalá y Carmen Rivera Izcoa, se nos plantea que el cooperativismo debe buscar alcanzar cuatro aspiraciones básicas:

La equidad como ciudadanos, productores y consumidores.

La democracia tanto en la dimensión política como económica.

La solidaridad en la lucha por objetivos comunes.

La eficiencia o mejor uso de los recursos con que cuenta la sociedad para satisfacer sus necesidades.

Podemos notar que estas aspiraciones permiten crear conciencia sobre nuestra responsabilidad de apoyar la sostenibilidad del ambiente. Es importante indicar que el ambiente es el entorno que afecta y condiciona las circunstancias de vida de las personas y de la sociedad como conjunto. Por otro lado, el cooperativismo se fundamenta en cooperar; es decir, en obrar conjuntamente con otros para lograr un fin común. Es por eso que el modelo cooperativo -con sus valores de equidad, democracia, solidaridad y eficiencia- debe ser utilizado para crear esa conciencia en los ciudadanos de un país. Entendemos que tenemos una responsabilidad con nuestra generación y con las generaciones venideras y hay que tomar una acción afirmativa antes de que la utilización desmedida del medio ambiente deje de ser una amenaza y se convierta en una catástrofe irreversible. Una de estas acciones afirmativas es la creación del principio cooperativo de “Sostenibilidad Ambiental”. Veamos si este principio converge con los otros siete principios del modelo cooperativo.

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a la participación de todas las personas y son democráticas y controladas por sus socios. Éstos contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Además, son organizaciones autónomas de ayuda mutua; brindan educación, capacitación y formación a sus socios, dirigentes y empleados; buscan la integración a través de la cooperación entre cooperativas y tienen un compromiso con la comunidad para lograr su desarrollo sostenible mediante la creación de políticas. Esta aseveración contiene los siete principios del modelo cooperativo y tal vez nos preguntemos si la creación de un octavo principio puede afectar o chocar con los principios actuales. Posiblemente podemos pensar que puede reñir con el séptimo principio que tiene que ver con el compromiso con la comunidad, pero la realidad es que este octavo principio de “Sostenibilidad Ambiental” es más amplio y subraya una problemática que afecta a todos los seres humanos de nuestra sociedad. A tenor con esos



principios básicos, podemos utilizar la definición que da ACI de una cooperativa y definirla como una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente. Es a través de esa empresa cooperativa que debemos intentar alcanzar el desarrollo sostenible, que es la concienciación de una generación para que utilice los recursos disponibles con un sentido de responsabilidad que le asegure a las próximas generaciones el que podrán disfrutar los mismos. La conclusión en este punto es que la creación de este nuevo principio no contradice los actuales. Por el contrario, lo que hace es crear conciencia sobre una problemática que afecta nuestra sociedad.

Es una realidad que el cooperativismo surge de la condición que todos tenemos de trabajar y organizarnos para poder satisfacer nuestras necesidades. Pero la forma en que buscamos satisfacer nuestras necesidades está siendo amenazada por la forma en que se han venido utilizando los recursos de que disponemos. Es por eso que vemos las diferentes formas que la humanidad ha buscado para cumplir sus metas. Reconozco que la exposición que plantearé a continuación requiere de más tiempo, no obstante pretendo provocar algunas ideas discutiendo someramente cómo el hombre ha enfrentado el ambiente utilizando varios modelos que han fracasado y nos han dejado el problema que aquí atendemos. Primero hay que reconocer que las clases sociales con intereses opuestos han provocado muchos conflictos y efectos negativos. Segundo, la manera en que los seres humanos han utilizados los recursos que están en su ambiente para su sobrevivencia han afectado su estabilidad presente. Sistemas como el capitalismo, cuyo fin económico es el lucro y se basa en la competencia en el mercado, y el neoliberalismo, que no es otra cosa que el nombre que se utiliza para el capitalismo corporativo o la globalización corporativa - algunos hablan de economía suicida- no han tenido éxito y han creado serios problemas socioeconómicos, políticos y ambientales. Al principio de esta ponencia indique que la economía considera recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios que los seres humanos utilizamos para satisfacer nuestras necesidades. ¿Qué ha pasado con la explotación de los recursos naturales mundiales bajo la lógica neoliberal de un capitalismo globalizado orientado por el lucro y el mercado? ¿Cuáles ha sido algunos de los efectos de este sistema y de esta ideología? Sencillo, que los ricos se han hecho más ricos y los pobres más pobres, provocando un distanciamiento de clases, y, por otro lado, vemos una mala utilización de los recursos que ha provocado el cambio climático. Este cambio climático amenaza a todo el mundo con



problemas como el calentamiento global, la escasez de agua potable y el aumento de inundaciones y sequías en diferentes partes de nuestro planeta.

Ante esta situación, nos preguntamos cómo puede el cooperativismo ayudar a enfrentar este problema. La creación de esta propuesta que vengo elaborando bajo el modelo cooperativo toma fuerza cuando entendemos que el fin de la actividad económica para el cooperativismo es el bienestar de la colectividad, mediante el servicio, la ayuda mutua y la preminencia del trabajo. Dicho todo esto, reconozco que el cooperativismo fue una inversión popular producto de la necesidad. Hoy nos encontramos ante la necesidad apremiante de actuar porque la sostenibilidad del ambiente está en juego. La ACI propone un octavo principio para sensibilizar a los cooperativistas alrededor del mundo, y Puerto Rico no es la excepción. Se pretende subrayar la importancia de la preservación del ambiente y también posicionar el compromiso del movimiento cooperativo en materia ambiental a nivel global.

Es por eso que creemos necesario desarrollar un concepto de “recuperabilidad” que nos permita armonizar la sostenibilidad ambiental, con el bienestar social y el desarrollo económico. Este es el reto al cual nos enfrentamos como cooperativista: utilizar la regla de oro de la educación para crear esa conciencia, de la que hablamos anteriormente, de nuestra responsabilidad con la comunidad y con las generaciones futuras. Tenemos la urgencia de declarar que estamos de acuerdo con la propuesta de la ACI de crear un octavo principio cooperativo. Pero más importante que su creación, son las acciones que debemos tomar para consolidar y hacer efectivo nuestro principio asegurando su divulgación. El movimiento cooperativo puertorriqueño ha diseñado un Plan Estratégico, para los años venideros 2010-2014, donde atiende este asunto. Por un lado, hemos adoptado el Pacto Verde, declaración realizada en la Cumbre Cooperativas de las Américas que se realizó en Guadalajara, México, en septiembre de 2009 y que atendió el tema: El Modelo Cooperativo: respuestas a las crisis mundiales. Allí, en esa ocasión, Puerto Rico estuvo representado. Y, por otro lado, en nuestro Plan Estratégico hemos considerado esta problemática. Demos un vistazo a lo aprobado por el Movimiento Cooperativo Puertorriqueño en su pasado Congreso Estratégico 2009.

La Liga de Cooperativa de Puerto Rico, como organismo cúpula, creó una Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico 2005–2009 y ésta desarrolló el Plan Estratégico 2010–2014. La Comisión, luego llamado comité, efectuó reuniones regionales y sectoriales para orientar y capacitar, a los líderes representantes de estas instancias, sobre los objetivos y metas de sus respectivas áreas. Por otra parte, las dificultades confrontadas han



representado un proceso igualmente educativo y de concienciación sobre el enorme trabajo que tenemos por delante y los retos a los que el Movimiento Cooperativo se enfrenta hoy.

El contexto económico, social y político de nuestro país ha evolucionado vertiginosamente en los pasados años. Los distintos sectores sociales se enfrentan a serias dificultades e incertidumbres y percibe con mucha desconfianza las instituciones gubernamentales y privadas. En este contexto nacional, el Movimiento Cooperativo enfrenta un reto muy serio y profundo. El país reclama que sus instituciones ofrezcan soluciones reales, valientes y justas. El país reclama honestidad, transparencia y acciones concertadas y confiables.

La Liga de Cooperativas de Puerto Rico, como ente representativo del Movimiento Cooperativo, ha coordinado un proceso de planificación estratégica con el propósito de diseñar un instrumento de trabajo que le permita tener mayor presencia en la dinámica económica del país. El Plan Estratégico 2010-2014, es el Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo. Es la proyección de la dirección hacia donde queremos movernos en el futuro próximo. Cada cooperativa debe conocerlo, identificar sus áreas de responsabilidad e incluirlo en sus respectivos planes. Lograr los resultados proyectados es responsabilidad de todos los componentes del Movimiento Cooperativo.

Es importante resaltar que, en acciones separadas pero unidos en filosofía, principios y valores, hemos coincidido por caminos diferentes en respaldar el principio de la “Sostenibilidad Ambiental”. Es por eso que en Puerto Rico, antes de que esta declaración del Pacto Verde fuera aprobada en México, ya estábamos considerando el asunto. Es bajo nuestra creencia cooperativista que convergen la intención de la ACI y nuestro deseo de atender este asunto. Es por eso que es en este Plan Estratégico 2010-2014, donde hemos considerados acciones que refuerzan la creación de esta propuesta de crear un octavo principio de “Sostenibilidad Ambiental”. Pasemos revista de algunos de los puntos más relevantes aprobados en nuestro Plan Estratégico 2010–2014.

Primero, destaquemos que en la visión de nuestro Plan el “cooperativismo es la opción primordial para el desarrollo integral de los individuos y de una sociedad justa y equitativa”. Aquí podemos observar que lo que pretendemos alcanzar en un futuro establecido (2010-2014) es un balance entre los individuos y la sociedad que haga posible vivir en una sociedad más feliz y justa. Segundo, la misión nuestra es “impulsar el cooperativismo como modelo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños mediante empresas fundamentadas en principios y valores de equidad, solidaridad, hermandad y democracia participativa”. Ante esta visión y misión, me



pregunto, ¿podemos alcanzar estos ideales sin el medio ambiente adecuado para lograr este desarrollo? Definitivamente que la respuesta es no. Es por eso que el Movimiento Cooperativo ha considerado, en sus acciones y estrategias para alcanzar estos pronunciamientos, reconocer el principio de la “Sostenibilidad Ambiental”. Estas acciones y estrategias aparecen definidas de la siguiente manera en nuestro Plan Estratégico:

Meta:

4. Lograr que las cooperativas trabajen para la conservación del ambiente en cumplimiento con su responsabilidad social.

Objetivo:

4.1 Promover la concienciación y acciones efectivas dirigidas a la protección del ambiente.

4.2 Impulsar un proceso de concienciación sobre importancia y necesidad de evitar el calentamiento global.

4.3 Apoyar los esfuerzos de las comunidades en su gestión de lograr la preservación de sus recursos naturales (Eco-sistemas).

Estrategias:

4.1a. Diseñar y desarrollar campañas educativas para la conservación del ambiente.

4.1b. Coordinar con las agencias concernidas la implantación de programa de reciclaje en cada cooperativa,

4.1c. Colaborar con las cooperativas juveniles en el desarrollo de campañas relacionadas con la conservación del ambiente.

4.2 Capacitar los comités educativos y juntas de directores para incluir temas ambientales en sus planes de trabajo y actividades comunitarias.

4.3. Unir esfuerzos con agencias gubernamentales relacionadas para desarrollar campañas educativas.

Es por todo lo antes expuesto que creó fielmente en apoyar esta propuesta de crear un octavo principio donde se vele y proteja la “Sostenibilidad Ambiental”. Si no lo hacemos nosotros, ¿quien lo hará? Termino citando las palabras de Don José María



Arizmendiarieta: “Nada diferencia tanto a los hombres y a los pueblos como las respuestas que éstos le dan a las circunstancias en que viven. Los que optan por intervenir para cambiar por sí mismos el curso de los acontecimientos son los que hacen historia y le llevan ventaja a los que deciden esperar pasivamente a que las cosas cambien”. Y me atrevo añadir: No es hacer historia para ganar méritos, es hacer historia para provocar un mejor mañana para nuestros hijos.